



# La OIT reconoce que la reforma laboral vulnera los derechos de libertad sindical

*Sección coordinada por Helena Segovia*

Ante la queja presentada por los sindicatos, el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo reconoce que la reforma laboral, que impuso el Gobierno en 2012, vulnera los derechos de libertad sindical y negociación colectiva de los convenios ratificados por España.

Para la OIT la crisis no justifica la vulneración de los convenios internacionales suscritos por nuestro país en esta materia y, en ese sentido, considera que el Gobierno debió promover un proceso de diálogo social efectivo en lugar de imponer dicha norma.

Por ello, UGT y CCOO exigen la reversión de esta reforma injusta y regresiva y demandan al Gobierno mayor respeto a los compromisos asumidos por los interlocutores sociales en el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), vulnerado también por esta reforma pocos días después de su firma.